



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

El Ayuntamiento aplicará nuevas medidas disuasorias para alejar a los cerdos asilvestrados de áreas urbanas

- Está prevista la creación de más abrevaderos y la plantación de plantas herbáceas para favorecer su presencia en los montes, así como distintas acciones para intentar alejarlos de zonas urbanas
- El Ayuntamiento hace un llamamiento a la ciudadanía para que no suministre alimentos a estos animales y recuerda la prohibición de dejar residuos fuera de los contenedores

Málaga, 24 de enero de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha establecido una serie de medidas complementarias a las que se han venido aplicando para reducir la presencia de jabalíes y, mayoritariamente, cerdos asilvestrados en zonas urbanas próximas a espacios forestales de los distritos Este, Ciudad Jardín y Churriana en busca de agua y comida.

1/2

El Ayuntamiento ya creó una red de abrevaderos en distintos puntos para intentar disuadir a los animales de acercarse al casco urbano, de modo que pudieran hidratarse en esos espacios sin necesidad de descender por los cauces de los arroyos, que es el camino que utilizan para acercarse a las zonas urbanas sirviéndoles su cobertura vegetal de protección y refugio. Estos bebederos están habilitados en distintos puntos de Churriana, la cabecera del río Guadalmedina, Cerrado, Toquero y Monte San Antón.

En paralelo, se sigue trabajando en consonancia con la Junta de Andalucía, el Colegio de Veterinarios y colectivos animalistas en soluciones que irán encaminadas fundamentalmente a favorecer la presencia de estos animales en el monte con más abrevaderos y la plantación de plantas herbáceas para que tengan más alimento; así como en la aplicación de medidas disuasorias para intentar alejarlos de zonas urbanas, como olores o sonidos que les incomoden. En paralelo, desde el Consistorio se hace un llamamiento a la ciudadanía para que no suministre alimentos a estos animales y se recuerda que está prohibido dejar los residuos fuera de los contenedores.

No obstante, tal y como se ha explicado a los colectivos animalistas, en el supuesto de



que este conjunto de medidas disuasorias que se van a aplicar para intensificar las acciones ya adoptadas resultara insuficiente se volvería a optar por medidas de control poblacional mediante la aplicación de dardo narcotizante. En efecto, el Ayuntamiento ya dispone de autorización por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Junta de Andalucía, como administración competente, para la adopción de medidas de control de daños de jabalíes y cerdos asilvestrados en determinadas zonas de dominio público hidráulico del término municipal. En esta resolución autonómica, vigente desde el 20 de septiembre de 2024 hasta el 19 de septiembre de 2025, se establecen actuaciones encaminadas a controlar las poblaciones de especies exóticas invasoras que se encuentran en libertad en el medio natural, al constituir un riesgo real en el ecosistema, la ganadería, la agricultura y a la población, además de suponer un peligro de accidentes de tráfico.

Desde el año 2024 hasta la actualidad, el Ayuntamiento ha aplicado medidas de control poblacional para esta especie en 4 casos (dos de ellos, en la pasada madrugada). Una vez obtenida la anteriormente mencionada autorización autonómica, el protocolo de actuación establece que la sedación sea la opción prioritaria salvo en aquellos casos concretos en los que exista un problema de seguridad para los profesionales que tienen que intervenir en estas actuaciones, que obligue a utilizar otra fórmula.